

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina RESUELVE

**Artículo 1°.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 9844, sobre proceso de transformación y modernización del Sector Público, celebrado el día 26 de julio de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros; ratificado mediante Decreto provincial N° 2643/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

150

/04.-

FAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo HUGO OMAR COCCARO

Vicegobernador

Vicegobernador